

## V. Anuncios

### B. Otros anuncios oficiales

#### MINISTERIO DE FOMENTO

**39051** *Resolución de la Autoridad Portuaria de Avilés por la que se anuncia el otorgamiento de una concesión administrativa a favor de la empresa "Saint Gobain Cristalería Española, S.A.", para la ejecución del proyecto de segregación de aguas residuales en su factoría.*

En sesión celebrada con fecha 17 de julio de 2018, el Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Avilés, en virtud de las facultades conferidas por el artículo 30.5, apartado n), del Real Decreto Legislativo 2/2011, de 5 de septiembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, acordó el otorgamiento de una concesión administrativa a favor de la empresa "Saint Gobain Cristalería Española, S.A.", para la ejecución del proyecto de segregación de aguas residuales en su factoría.

Entre las condiciones más importantes de la concesión destacan las siguientes:

Titular: "Saint Gobain Cristalería Española, S.A."

Objeto: Ocupación de superficie en el Puerto de Avilés con destino a la ejecución de las obras del proyecto de segregación de aguas residuales en su factoría.

Superficie: 22 m<sup>2</sup>, aproximadamente.

Plazo: quince (15) años, prorrogables por otros cinco (5) años.

Tasas aplicables, consideradas para el año 2018:

Tasa por ocupación: Tendrá un valor de 91,17 €/año.

Tasa de actividad: Se fija en un 50% de la tasa de ocupación.

Lo que se hace público para el general conocimiento, de conformidad a lo previsto en el artículo 85.7 del Real Decreto Legislativo 2/2011, de 5 de septiembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante.

Avilés, 18 de julio de 2018.- El Presidente, Santiago Rodríguez Vega.

ID: A180048411-1